

NOTA N° _____ -PE-2024.-

San Luis,

Señor
Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitir para su tratamiento y aprobación el Proyecto de LEY REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

FUNDAMENTOS

Que, en reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe el día 29 de agosto de 1959, se suscribió la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), la que fuera aceptada en todos sus términos, en nuestra jurisdicción, mediante Ley N° 2.768 y posteriormente ratificada por Ley N° VII-0199-2004 en oportunidad de la revisión legislativa puntana.

Que, de acuerdo a su Preámbulo, el Consejo Federal de Inversiones se creó con el propósito de promover el desarrollo armónico e integral del país para lograr condiciones favorables de bienestar social, y fundamentalmente, de orientar las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional.

Que, para ello, la institución establece dos herramientas fundamentales la cooperación técnica, y la asistencia financiera, disponiendo a través de ellas líneas de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Que, por Ley N° VII-0506-2006 se derogó, a instancia del Poder Ejecutivo Provincial, la Ley N° VII-0199-2004, quedando por lo tanto la provincia de San Luis, desvinculada del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.).

Que, en este sentido, todas las jurisdicciones provinciales están haciendo uso de esta herramienta como forma de contener la crisis que atraviesa el sector productivo y la disminución de la actividad económica; salvo la Provincia de San Luis que se desvinculó unilateralmente por Ley N° VII-0506-2006 sancionada el 12/07/2006, siendo

la única jurisdicción provincial que no integra el Consejo Federal de Inversiones, quedando afuera de los beneficios de tal organismo.

Que, el sector privado debe enfrentar el pago de sus gastos normales y habituales, como lo es el gasto en personal, alquileres, servicios, y erogaciones vinculados al capital de trabajo; frente a un esquema financiero en el que no registran ingresos como consecuencia de la merma de sus actividades de ventas.

Que, la situación descripta no solo afectará los ingresos de las micro, pequeñas y medianas empresas –muchas de las cuales se tratan de pequeños emprendimientos y negocios locales– sino que también pondrá en riesgo las fuentes laborales de cientos de personas.

Que, de acuerdo al último Informe de la Situación y Evolución del Trabajo Registrado (SIPA), publicado por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Capital Humano de la Nación, la provincia de San Luis registró 54.311 puestos de trabajo en el sector privado a diciembre de 2023, diez por ciento menos que el promedio registrado en 2015.

Que, por todo lo expuesto, deviene necesario auxiliar al sector productivo de San Luis, y contribuir a conservar el empleo de los trabajadores del sector privado, como mejor forma de protección a las familias sanluiseñas.

Resulta imperioso que nuestra Provincia se incorpore al Consejo Federal de Inversiones para que nuestras micro, pequeñas y medianas empresas puedan acceder a las líneas de asistencia crediticias disponibles en apoyo al sector productivo.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY
REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)

ARTÍCULO 1°.- Disponer la reincorporación de la Provincia de San Luis en el
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.-

ARTÍCULO 2°.- Aceptar en todas sus partes la CARTA CONSTITUTIVA DEL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, aprobada en la
reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el
día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones.-

ARTÍCULO 3°.- Derogar la Ley N° VII-0506-2006 y toda otra disposición que
se oponga a la presente Ley.-

ARTÍCULO 4°.- Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las
normas reglamentarias y complementarias de la presente
Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos
de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación
prevista en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, publíquese, comuníquese al Poder Ejecutivo y
archívese.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

2º SESIÓN ORDINARIA - 2º REUNIÓN - 10 DE ABRIL DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 7-2024 (05-04-2024) del Poder Ejecutivo Provincial, referido a: **Suspensión de vigencia de la Ley N° V-1081-2022 de Desfederalización Parcial de la Competencia Penal en Materia de Estupefacientes. EXD-4040255/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota N° 11-24 (05-04-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Régimen de Extinción de Dominio. EXD-4040244/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota N° 8-2024 (05-04-2024) del Poder Ejecutivo Provincial, referido a: **Derogación de la Ley N° I-1044-2020 de Desarrollo de Proyectos Productivos y/o Económicos de Personas Condenadas, en Parajes de la provincia de San Luis. EXD-4040241/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota N° 12-2024 (05-04-2024) del Poder Ejecutivo Provincial, referido a: **Ley de Reincorporación de la provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones (CFI). EXD-4041028/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota N° 14-2024 (04-04-2024) del Poder Ejecutivo Provincial, referido a: **Autorización de la venta del inmueble de la Casa de San Luis en Buenos Aires. EXD-4041052/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 17-HCS-2024 (09-04-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **RATIFICA Decreto N° 150-SGG-2023: Declara la Emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, social, alimentaria, sanitaria, educativa y de seguridad, por el término de un año, prorrogable por igual período por el Poder Ejecutivo, y Decreto N° 704-SGG-2023: Sustituye el primer párrafo del Artículo 12 del Decreto N° 150-SGG-2023 que declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, social, alimentaria, sanitaria, educativa y de seguridad.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Nota N° 16-HCS-2024 (09-04-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **RATIFICA Decreto N° 28-ME-2023: Intervención de la Universidad de La Punta por el término de SEIS (6) meses y designa en el cargo de Interventor al doctor en Ciencias Matemáticas Luis Guillermo Quintas.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Nota N° 18-HCS-2024 (09-04-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **RATIFICA Decreto N° 2-SGG-2023: Integración de los Ministerios.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Nota N° 19-HCS-2024 (09-04-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **RATIFICA Decreto N° 371-MDH-2024, por el cual deroga el Artículo 21 de la Ley N° I-0970-2017 “Proyecto Integral de Vivienda” y creación del Plan “Escribirá tu casa”.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Nota N° 23-HCS-2024 (09-04-2024) mediante la cual adjunta Resolución N° 03-HCS-2024, referido a: **TENER por recepcionado el Decretos N° 1635-MHIP-2024: Incremento del importe de las asignaciones familiares Ayuda Escolar Anual y Ayuda Escolar Anual Hijo con discapacidad y N° 1636-MHIP-2024: establece para los meses de febrero y marzo de 2024 un Adicional no remunerativo denominado Fondo de Incentivo Docente, dictado por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Nota N° 25-HCS-2024 (09-04-2024) mediante la cual adjunta Resolución N° 04-HCS-2024, referido a: **TENER por recepcionado el Decreto N° 2315-MHIP-2024, que otorga una suma fija no remunerativa a los agentes de la Administración Pública y el Adicional Doble Cargo Docente, dictado por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 06/24 (21-03-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 960-2023, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad Municipalidad de Saladillo 2° Trimestre 2020. EXD. 3040081/24 - EXD. 3040072/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 8/24 (21-03-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 967-2023, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad Municipalidad de La Punilla 2° Trimestre 2019. EXD. 3150323/24 - EXD. 3150279/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (03-04-2024) de los señores Diputados Presidentes de los Bloques Acuerdo por el Interior Sanluisense, Ayacucho de Pie, Trabajo por el Pueblo y Por un Dupuy Unido, **comunicando la conformación del Interbloque Consenso por San Luis, que será presidido por el Diputado Edgardo Nicolás González Ferro. EXD. 4040176/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (04-04-2024) de Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 15/2024, referida a: **Insta al Municipio de El Volcán que realice un tratamiento adecuado del agua e implemente un sistema de tratamiento efectivo y apropiado para eliminar o reducir la concentración de contaminantes. EXD. 4031075/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 10/24 (18-03-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 570-2023, para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 3° del mismo. EXD. 3180217/24 - EXD. 3180190/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.-

Nota S/N° (04-04-2024) de la Secretaría Legal y Técnica, **mediante la cual remite adjunto copia del Decreto N° 2315-2024 Otorgar una suma fija no remunerativa de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) a partir de marzo de 2024, a los agentes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. EXD 4040684/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (05-04-2024) del Defensor del Pueblo, **mediante la cual solicita comparecer ante la Cámara de**

Diputados para presentar informe de su gestión como Defensor del Pueblo. EXD. 4050258/24.

A CONOCIMIENTO

8.-

Nota N° 03-2024 (05-04-2024) de Fiscalía de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe individualizado de los procesos judiciales 2° Trimestre 2024, en los cuales es parte el Estado Provincial. EXD 4050670/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° del Doctor Daniel Castañeda, presentada a Senasa, mediante la cual solicita que San Luis sea Sede Centro Regional de Cuyo. EXD 4090675/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Incorporar al Código Procesal Penal de la provincia de San Luis el concepto de "Reincidencia y Reiterancia". PRY 5/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig, Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las jornadas puertas abiertas que se realizará en el Museo Malvinas de Saladillo el sábado 13 de abril en conmemoración del 2° aniversario. PRO 15/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida Beatriz López, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la postulación de la localidad de Luján, en la iniciativa internacional Best Tourism Villages. PRO 16/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el ciclo de flamenco "Sevilla en San Luis nos vamos de fiesta", que se realizará en nuestra Provincia, desde el 11 al 13 de abril. PRO 17/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, referido: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la precandidatura de la localidad de Luján, en la nueva edición de Best Tourism Villages de ONU de Turismo. PRO 18/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, referido a: Declarar beneplácito por la acción de la Secretaría de Transporte de la provincia de San Luis al restablecer y ampliar el servicio de transporte de pasajeros que une San Francisco, Luján, Quines, Candelaria, Lafinur, Santa Rosa del Conlara con Villa de Merlo. PRO 19/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos conmemorativos, por el aniversario de la fundación de la Escuela Técnica N° 30 “Fragata Presidente Sarmiento”, de la localidad de Luján, a celebrarse el día 10 de abril de 2024. PRO 20/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar preocupación por la falta de anuncios en materia de incrementos salariales para todos los agentes de la Administración Pública Provincial por parte del Poder Ejecutivo. PRO 21/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por la conmemoración del 65 aniversario del Instituto Privado Aleluya. PRO 22/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la fundación el 11 de abril de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Agencia Especializada de las Naciones Unidas. PRO 23/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Día Mundial del Arte, a celebrarse el día 15 de abril. PRO 25/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el 10 de abril “Día de la Ciencia, la Tecnología y del Investigador Científico”, en honor al natalicio del doctor Bernardo Houssay. PRO 26/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la fundación de la Unión de las Repúblicas Americanas, posteriormente llamada Organización de los Estados Americanos (OEA). PRO 28/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Florencia Palacios, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio que corresponda, para que informe sobre el estado de Rutas y Accesos del departamento Libertador General San Martín. PRO 24/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Florencia Palacios, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio que corresponda, para que informe sobre el desmalezado de las banquinas en Rutas del departamento Libertador General San Martín. PRO 27/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII- LICENCIAS



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

DÍA: 21/5/24 HORA:

OFICINA: 41

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CAUSI, Verónica Teresa		
DIP. PEREIRA, Carlos Roberto		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. GURRUCHAGA, Christian Ariel		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
				Constitucion de Autoridades	
4041028/24				Consejo Federal de Inversiones	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

Scanned with CamScanner



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 21/05/2024

HORA: 09:00 hs

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. GALLARDO, María Eugenia		
DIP. PERANO, Luciana María		
DIP. ALBORNOZ, Nancy del Valle		
DIP. GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás		
DIP. RICCA, Ivana Daniela		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
404103		24		Reincorporación CFT	
				Construcción de quipus de 2024	

Observaciones:

Pilar Thompson Julieta
Firma del Auxiliar

Acta reunión de Comisiones de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Finanzas, Obras
Publicas y Economías N° / 2024

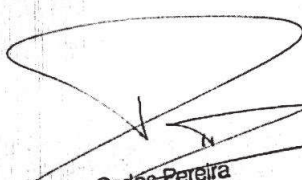
En la Ciudad de San Luis a los 21 días del mes de mayo del 2024 siendo las 11:15hs, se reúnen
los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Finanzas, Obras
Publicas y Económicas, resultando lo siguiente:

Que, luego de una amplia deliberación llevada a cabo en reunión plenaria, ambas
Comisiones arriban a un acuerdo dictaminando la aprobación del Proyecto de
reincorporación de la Provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones (CFI) cuyos
datos de identificación resultan: EXD-404108/24, presentado por el Poder Ejecutivo de la
Provincia en fecha 05/04/2024 mediante Nota N° 12-2024.-

En este orden y por unanimidad de los presentes, queda aprobado sin modificación alguna
el proyecto de Ley mencionado, que ante nuestra vista se encuentra, emitiendo el despacho
correspondiente.-

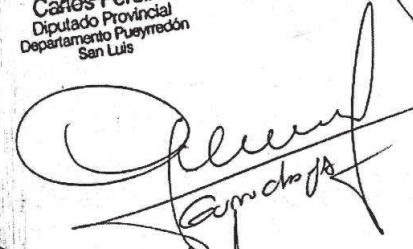
DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Dip. Gallardo Maria Eugenia, Dip. Perano Luciana Maria, Dip. Albornoz Nancy del Valle, Dip.
Gonzalez Ferro Edgardo Nicolas, Dip. Ricca Ivana Daniela, Dip. Gurruchaga Christian Ariel,
Dip. Gimenez Ricardo Javier, Dip. Veronica Causi, Dip. Gllel Ana Doty, Dip. Carlos Pereira.-


Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pueyrredón
San Luis


Luciana Maria Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis


Verónica Causi
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO


Nancy del Valle Albornoz
Diputada Provincial
Dpto. Belgrano


IVANA D. RICCA
Dip. Provincial
Dto. Pedernera


Maria Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Departamento Pueyrredón San Luis


Edgardo Gonzalez Ferro
Diputado Provincial
Dpto. San Carlos

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, en conjunto con la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economías reunidas en fecha 21 de Mayo del año 2024, han considerado el EXD-404108/24, presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 05/04/2024 mediante Nota N° 12-2024, "Proyecto de Ley referido a reincorporación de la Provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones (CFI)", y por las razones que dará a conocer la miembro informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad absoluta de los presentes.-

PROYECTO DE LEY

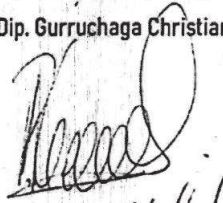
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

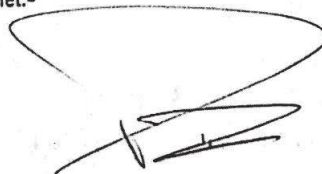
1. Disponer la reincorporación de la Provincia de San Luis en el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.
2. Aceptar en todas sus partes la CARTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones.
3. Derogar la Ley N° VII-0506-2006 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.-
4. Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación prevista en el artículo anterior.
5. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

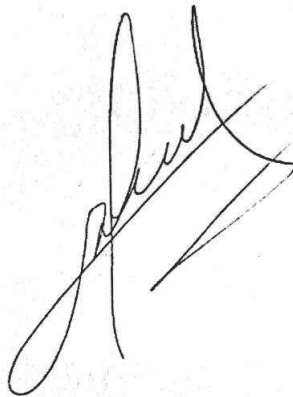
Comision de asuntos Constitucionales:

Dip. Carlos Pereyra, Dip. Veronica Cauci, Dip. Gimenez Ricardo Javier, Dip. Gllellei Ana Doly,
Dip. Gurruchaga Christian Ariel.-


Ana Doly Gllellei

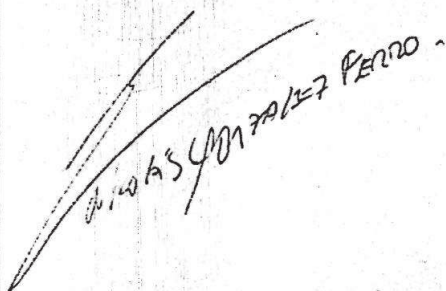

Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Puzosmedón
San Luis


Veronica Cauci
Diputada Provincial
FRENTE NOVENO

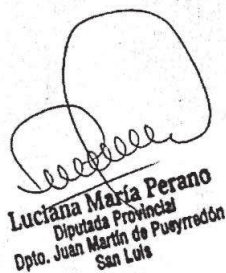


Comision de Finanzas, Obras Publicas y Economias

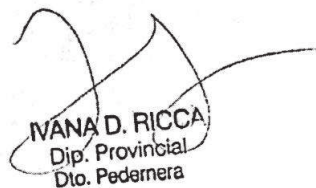
Dip. Gallardo Maria Eugenia, Dip. Perano Luciana Maria, Dip. Albornoz Nancy del Valle, Dip. Gonzalez Ferro Edgardo Nicolas, Dip. Ricca Ivana Daniela.-



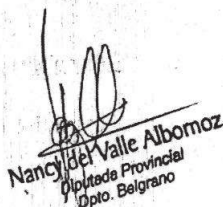
EDGARDO NICOLAS GONZALEZ FERRO



Luciana Maria Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martin de Pueyrredon
San Luis



IVANA D. RICCA
Dip. Provincial
Dto. Pedermera



Nancy del Valle Albornoz
Diputada Provincial
Dpto. Belgrano



Maria Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Departamento Pueyrredon San Luis

Se hace saber que la miembro informante sera la Diputada Eugenia Gallardo por la Comisi3n de Finanzas



Maria Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Departamento Pueyrredon San Luis



despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

Fwd: DOCUMENTACION DESPACHO CONJUNTO 21/05/2024 COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y COMISION DE FINANZAS

1 mensaje

coordinacion10 comisiones <coordinacioncomisiones77@gmail.com>
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

21 de mayo de 2024, 14:17

----- Forwarded message -----

De: **EUGENIA GALLARDO** <eugeniagallardodip@gmail.com>

Date: mar, 21 may 2024 a las 13:30

Subject: DOCUMENTACION DESPACHO CONJUNTO 21/05/2024 COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y COMISION DE FINANZAS

To: <coordinacioncomisiones77@gmail.com>

4 adjuntos **CamScanner 21-05-2024 12.37 (1).pdf**
273K **CamScanner 21-05-2024 12.32.pdf**
430K **CamScanner 21-05-2024 13.25.pdf**
538K **CamScanner 21-05-2024 13.29.pdf**
990K

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
6º SESIÓN ORDINARIA - 7º REUNIÓN - 22 DE MAYO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a la médica Susana Marisa Bellucci, quien se desempeñaba en el hospital de Santa Rosa del Conlara "Doctor Ricardo Roque Ferrara", por su valioso aporte al Sistema de Salud de la provincia de San Luis. PRO 120/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 123-2024 (14-05-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 18, 19, 20, 21 y 22-HCS-2024 y Declaración N° 3-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2024. EXD 5150538/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (15-05-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Resolución N° 023-DdP-24, referida a: Recomendar continuar con la mejora del proceso de potabilización del agua y su distribución en la red. EXD 5150926/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (20-05-24) de la Secretaría de Estado de Ética Pública y Control de Gestión de la provincia de San Luis, **mediante la cual dá respuesta a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 01-CD-24 de fecha 08-05-2024 referida a: Informe sobre enriquecimiento del Gobernador de la Provincia. EXD 5210603/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota de fecha 21-05-2024, de Coordinación de Comisiones adjuntando actas, **comunicando autoridades, día y hora de reunión de las comisiones de: Educación, Ciencia y Técnica; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Legislación General; Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia; Control y Seguimiento Legislativo; Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR; Vivienda e Inclusión Social; Deportes, Turismo y Las Culturas; Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca; Seguridad Pública y de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales. EXD 5220025/24**

A CONOCIMIENTO

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (15-05-24) del señor Juan José Gallinares Videla, mediante la cual adjunta Anteproyecto de Ley referido a: **Instauración de la fecha de fundación del pueblo de Nogolí. EXD 5150581/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/Nº (14-05-24) del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), referido a: **Solicitan reunión para dialogar sobre el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno de la provincia de San Luis, con relación a la modificación a la Ley de Carrera Sanitaria. EXD 5160046/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Nota S/Nº (21-05-24) del Colegio Forense de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta **Anteproyecto de Ley referido a: Modificación de los Artículos 7º y 57º de la Ley Nº IV-0910-2014 “Honorarios de Abogados y Auxiliares de la Justicia en la provincia de San Luis”. EXD 5210559/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig, Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Proyecto “Malvinas Ayer, Hoy y Siempre”, presentado por docentes, con el objetivo de que la Escuela Nº 113 “Juan Agustín Ortiz Estrada”, de Saladillo, sea la primer escuela malvinizadora, multiplicadora del sentir patrio de la Provincia. PRO 113/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la participación de Lucas Villegas y Tomás Villegas en la competencia “Continental Tour de Atletismo en Mar del Plata”. PRO 114/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el ciclo de charlas "San Luis en la Epopeya Libertadora", a desarrollarse entre los meses de abril y noviembre del presente año. PRO 115/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida Beatriz López, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el día 25 de mayo en homenaje a Nuestra Patria, al conmemorarse un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo. PRO 116/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Sergio Dacuña integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día Nacional de los Jardines de Infantes y de los y las Maestras Jardineras, que se conmemora el 28 de mayo. PRO 117/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa una profunda preocupación por la publicidad engañosa difundida por el Poder Ejecutivo Provincial, para acceder a la moratoria provincial. PRO 119/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación y repudio al aumento por parte del Gobierno sobre las consultas médicas de DOSEP. PRO 121/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del 214º aniversario de la Revolución de Mayo. PRO 123/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita informe sobre la situación actual de los espejos de agua, el parque costanera Río V y sobre las medidas de prevención respecto de la situación del dengue en la Provincia. PRO 111/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita informe sobre diversos temas con respecto a la realidad de las Escuelas Generativas de la Provincia. PRO 118/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo o al organismo que corresponda informe sobre distintos puntos relacionados al aumento de las consultas médicas de DOSEP. PRO 122/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en forma conjunta, en el EXD 4041028/24, Proyecto de Ley, referido a: **Reincorporación de la provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones (CFI).** Miembro Informante por la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 001/24 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS
7º SESIÓN ORDINARIA - 8º REUNIÓN - - 29 DE MAYO DE 2024
DESPACHO N° 01/2024 - UNANIMIDAD

Despacho Conjunto N° ⁰⁰¹/2024

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, en conjunto con la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economías, reunidas en fecha 21 de Mayo del año 2024, han considerado el EXD-404108/24, presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia en fecha 05/04/2024 mediante Nota N° 12-2024, "Proyecto de Ley referido a reincorporación de la Provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones (CFI)", y por las razones que dará a conocer la miembro informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por unanimidad absoluta de los presentes.-

PROYECTO DE LEY

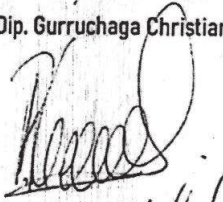
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

1. Disponer la reincorporación de la Provincia de San Luis en el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.
2. Aceptar en todas sus partes la CARTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones.
3. Derogar la Ley N° VII-0506-2006 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.-
4. Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación prevista en el artículo anterior.
5. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DIPUTADOS/AS PRESENTES:

Comision de asuntos Constitucionales:

Dip. Carlos Pereyra, Dip. Veronica Cauci, Dip. Gimenez Ricardo Javier, Dip. Glettel Ana Doly,
Dip. Gurruchaga Christian Ariel.-


Ana Doly Glettel


Carlos Pereyra
Diputado Provincial
Departamento Pueyrredón
San Luis


Verónica Cauci
Diputada Provincial
Departamento Pueyrredón
San Luis

Comision de Finanzas, Obras Publicas y Económicas

Dip. Gallardo Maria Eugenia, Dip. Perano Luciana Maria, Dip. Albornoz Nancy del Valle, Dip. Gonzalez Ferro Edgardo Nicolas, Dip. Ricca Ivana Daniela.-

EDGARDO NICOLAS GONZALEZ FERRO

Luciana Maria Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis

IVANA D. RICCA
Dip. Provincial
Dpto. Pedernera

Nancy del Valle Albornoz
Diputada Provincial
Dpto. Belgrano

Maria Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Departamento Pueyrredón San Luis

Se hace saber que la miembro informante será la Diputada Eugenia Gallardo por la Comisión de Finanzas

Maria Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Departamento Pueyrredón San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
7º SESIÓN ORDINARIA - 8º REUNIÓN - 29 DE MAYO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

- 1.-
Nota N° 141-2024 (21-05-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 24, 25 y 26-HCS-2024**, dadas en Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 2024. EXD 5220365/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO
- 2.-
Nota N° 139-2024 (21-05-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 27-HCS-2024**, dadas en Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 2024, referida a: **Integración Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad para el período 2024**. EXD 5270155/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

- 1.-
Nota N° 45/24 (21-05-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta **Acuerdo N° 156-TC-2024**, referida a: **Inicio Juicio de Responsabilidad - municipalidad de Las Chacras, 1º Trimestre 2020**. EXD 5210786/24 - 5210747/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO
- 2.-
Nota S/N° (23-05-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual informa sobre las diferentes adhesiones recibidas por organizaciones de trayectoria nacional e internacional a la propuesta del anteproyecto de Ley para la Creación de un Mecanismo Local de Prevención de Torturas y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes en la provincia de San Luis. EXD 5230888/24
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 3.-
Nota S/N° (27-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: **Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023**, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. EXD 4040420/24
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4.-
Nota S/N° (27-05-2024) del Director de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023**, correspondiente a la municipalidad de Papagayos. EXD 3240024/24.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5.-
Nota S/N° (27-05-2024) del Director de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023**, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. EXD 3270644/24.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6.-
Nota S/N° (27-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023**, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 3181278/24
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7.-
Nota S/N° (27-05-2024) del Director de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: **Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023**, correspondiente a la municipalidad de Fortuna. EXD 3110006/24.
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (21-05-24) de la Presidente de la Comisión de Legislación General, **mediante la cual remite expedientes obrantes en la comisión, dando cumplimiento del Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. EXD 5240542/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 49/24 (23-05-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 140-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Saladillo 2º Trimestre 2021. EXD 5230089/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

10.-

Notas S/Nº (21-05-2024) y (28-05-2024) de Coordinación de Comisiones adjuntando acta, **comunicando autoridades, día y hora de reunión de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes. EXD 5220849/24**

A CONOCIMIENTO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (27-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Código de Faltas, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 1030224/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la reinauguración del Museo del boxeador "Casa de José María Gatica", en homenaje al ídolo y al gran deportista villamercedino. PRO 124/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Campeonato Provincial de Boxeo Amateur "José María Gatica". PRO 125/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Lino Aguilar y Sergio Dacuña integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto Provincial 2025 los recursos necesarios para la puesta en valor de la Autopista Serranías Puntanas, tramo comprendido entre Villa Mercedes y San Luis. PRO 126/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Lino Aguilar y Sergio Dacuña integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto Provincial 2025 los recursos necesarios para la puesta en valor de la Ruta Provincial N° 2, principalmente el tramo comprendido entre Villa Mercedes y Juan Llerena. PRO 127/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR referido a: **Expresar beneplácito por el regreso de Gendarmería Nacional a la provincia de San Luis. PRO 128/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, destacando al pueblo de San Luis por su constante solidaridad ante las necesidades humanas y sociales. PRO 129/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la jornada de encuentro entre Instituciones docentes que se llevarán a cabo en la V Región La Toma con motivo del Día Nacional de los Jardines de Infantes y de las Maestras Jardineras.** PRO 130/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la "Festa Della Repúbblica Italiana" y el Día del Inmigrante Italiano en Argentina.** PRO 131/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados el tradicional desfile de Jardines de Infantes organizado por la Escuela de nivel Inicial N° 6 "Crecer Jugando", de la ciudad de Justo Daract.** PRO 132/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar beneplácito por el 123° aniversario de la creación del Instituto Sagrado Corazón de Jesús, en la ciudad de Villa Mercedes, ocurrido el pasado 26 de mayo de 2024.** PRO 133/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al Poder Ejecutivo provincial a la conformación de los órganos creados por la Ley N° X-1077-2022 en los Artículos 4° y 6° en el marco del Plan Provincial de Ciberseguridad.** PRO 134/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Expresa preocupación por la grave situación e incertidumbre que están atravesando los medios de comunicación públicos nacionales en la Provincia.** PRO 135/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto Anual 2025, las partidas necesarias para el financiamiento de la ampliación de red de gas natural para el barrio Viviendas Productivas de la localidad de Santa Rosa del Conlara.** PRO 137/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio de las Autoridades que correspondan, considere la instalación de una nueva antena madre de wifi en el paraje de Bajo de Véliz.** PRO 138 /24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por el insuficiente aumento realizado por el Gobierno Provincial para los agentes de la administración pública y los beneficiarios de los planes sociales de la Provincia.** PRO 139/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Lino Aguilar integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la situación actual que atraviesa la Empresa Polimetal SA, ante la autorización de consumo CERO (0) por parte de la Empresa distribuidora del servicio de gas natural ECOGAS. PRO 140/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés de la Cámara y adhiere a la conmemoración del 214º aniversario de la creación del Ejército Nacional. PRO 141/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Graciela Muñoz e Ivana Ricca, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 53º aniversario de la Revista "hola" del sur provincial. PRO 142/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Día de la Donación de Órganos y Tejidos. PRO 143/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

20.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Humberto Ariel Farias, referido a: **Declarar a la señora Miriam Carmen Ávila, personalidad destacada del Turf de la provincia de San Luis. PRO 145/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Gatica y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto Anual 2025, las obras necesarias para evitar que el tránsito pesado circule por el casco urbano en la localidad de Concarán. PRO 146/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcos Gatica y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar la necesidad que se estudien y ejecuten acciones que beneficien a estudiantes y docentes del interior de la Provincia en lo relacionado al transporte público y sus traslados. PRO 147/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

23.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresa beneplácito ante las actuaciones judiciales de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de Capital Federal que declararon la nulidad de la condena al policía Luis Chocobar. PRO 148/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ley N° X-1077-2022 "Plan Provincial de Ciberseguridad". PRO 136/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo para que informe a través del Ministerio de Seguridad sobre varios puntos relacionados a la situación de inseguridad en la Provincia. PRO 144/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Pro 24/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **"Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio que corresponda, para que informe sobre el estado de Rutas y Accesos del departamento Libertador General San Martín.** Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 02/24– MAYORÍA – DIFERIDA PARA LA PROXIMA SESIÓN

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040241/24, Proyecto de Ley, referido a: **Abrogar la Ley N° I-1044-2020 de Desarrollo de Proyectos Productivos y/o Económicos de Personas Condenadas, en parajes de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.

DESPACHO N° 03/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Seguridad Pública, en el Pro 78/24, Proyecto de Declaración, referido a: **Expresar beneplácito por el lanzamiento del Sistema de "Alarma Ciudadana".** Miembro Informante Diputada Marisa Noemí Pataño.

DESPACHO N° 04/24–MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Legislación General, en el Pry 8/24, Proyecto de Ley, referido a: **Instituir el día 2 de mayo de cada año como "Jornada Provincial en honor a los valientes hijos de San Luis, que entregaron sus vidas en el trágico hundimiento del ARA Crucero General Belgrano".** Miembro Informante Diputada Marisa Noemí Pataño.

DESPACHO N° 05/24–MAYORÍA– AL ORDEN DEL DIA

V- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes - DIFERIDA PARA LA PROXIMA SESIÓN

1.-

Pro 24/24, Proyectos de Solicitud de Informe, referido a: **"Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio que corresponda, para que informe sobre el estado de Rutas y Accesos del departamento Libertador General San Martín. (DESPACHO N° 2/24 MAYORÍA).** Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 01/2024 - UNANIMIDAD

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en forma conjunta, en el EXD 4041028/24, Proyecto de Ley, referido a: **Reincorporación de la provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones (CFI).** Miembro Informante por la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, Diputada María Eugenia Gallardo.

VI- LICENCIAS



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)

- ARTÍCULO 1º.- DISPONER la reincorporación de la provincia de San Luis en el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).-
- ARTÍCULO 2º.- Aceptar en todas sus partes la CARTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones.-
- ARTÍCULO 3º.- Derogar la Ley N° VII-0506-2006 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4º.- Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación prevista en el Artículo 1º.-
- ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de mayo de dos mil veinticuatro.-

PASE , la siguiente actuación, a despacho de Secretaria Legislativa de la HCS para ser incluido en sumario. –

EXD Nº 4041028/24

San Luis, 31 de mayo de 2024

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE JUNIO DE 2024 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E
INGRESA A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO, **NOTA N° 91/2024**
ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN CARATULADO: REINCORPORACIÓN DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).- (EXPTE. N° 54-HCS-
2024 – EXD N° 4041028/24).-

SAN LUIS, 04 DE JUNIO DE 2024.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
9º Reunión - 9º Sesión Ordinaria – Martes 4 de Junio de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 21/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Crea Beca al Mérito.- (Expte. N° 53-HCS-2024 – EXD N° 4181201/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Nota N° 22/2024 solicita Acuerdo para designar Rector de la Universidad de La Punta al doctor Luis Guillermo Quintas.- (Expte. N° 60-HCS-2024 – EXD N° 5310653/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 91/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Reincorporación de la provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones (CFI).- (Expte. N° 54-HCS-2024 – EXD N° 4041028/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

III – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De los señores Senadores Martín Olivero y Sergio Ariel Moreyra, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara preocupación por la situación de incertidumbre que atraviesan los medios de comunicación públicos nacionales, en especial Radio Nacional San Luis, destacando la labor social y profesional realizada por

sus trabajadores.- (Expte. N° 55-HCS-2024 – EXD N° 5310968/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 2.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico las Fiestas Patronales 2024 que se llevarán a cabo el 13 de junio de 2024 en la localidad de El Talita en honor a San Antonio de Padua.- (Expte. N° 57-HCS-2024 – EXD N° 6030409/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declara de Interés Legislativo las actividades que realizarán la Universidad Nacional de San Luis a través de la FICA en Villa Mercedes, la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) y la Universidad Nacional de Los Comechingones en el marco de la “SEMANA DE LA INGENIERÍA”.- (Expte. N° 61-HCS-2024 – EXD N° 6030724/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

IV – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa beneplácito ante las primeras medidas de prevención y lucha contra el delito implementadas por el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Seguridad.- (Expte. N° 56-HCS-2024 – EXD N° 6030382/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa beneplácito por la designación honorífica con el título de Monseñor en la Diócesis de San Luis, al Rvdo. Presbítero Nemesio Agustín Benítez “Padre Nolo”, expedida por Su Santidad Papa Francisco.- (Expte. N° 58-HCS-2024 – EXD N° 6030397/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Del señor Senador Juan Alejandro Torres, en el proyecto de Declaración caratulado: Expresa reconocimiento y homenaje al señor Víctor Waldino Endeiza, al conmemorarse el 4 de junio de 2024 el 72° Aniversario de su asunción como Gobernador de la Provincia.- (Expte. N° 59-HCS-2024 – EXD N° 6030456/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto en el Expte. N° 25-HCS-2024 – EXD N° 4040257/24, proyecto de Ley caratulado: Reforma del Código Procesal Penal de la provincia de San Luis.-

DESPACHO N° 4-HCS-2024 (MAYORÍA) – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

04/06/2024



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VII-1123-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)

- ARTÍCULO 1°.- DISPONER la reincorporación de la provincia de San Luis en el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).-
- ARTÍCULO 2°.- Aceptar en todas sus partes la CARTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones.-
- ARTÍCULO 3°.- Derogar la Ley N° VII-0506-2006 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación prevista en el Artículo 1°.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la
provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

SAN LUIS, 25 de Junio de 2.024.-

Al Sr. Gobernador de la
Provincia de San Luis
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Gobernador, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VII-1123-2024. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 25 de Junio de 2.024, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 206-HCS-2024.-

SAN LUIS, 25 de Junio de 2.024.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VII-1123-2024. Sancionada por
esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 25 de Junio del año 2.024, para su
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 207-HCS-2024.-

EXD-0000-4041028/24

SAN LUIS, 27 de junio de 2024.-

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
SU DESPACHO

Elevo a Usted la Sanción Legislativa N° VII-1123-2024, comunicándole que este Ministerio, no tiene objeciones que formular con relación a la conveniencia, legalidad y constitucionalidad, su promulgación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.-

CPN NESTOR ALBERTO ORDOÑEZ
MINISTRO DE HACIENDA E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DECRETO N° _____ -MHIP-2024.-

SAN LUIS,

VISTO:

El EXD-0000-4041028/24; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. SADESE 4186/24, obra Sanción Legislativa N° VII-1123-2024 "REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)";

Que se hace necesaria la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Art.1º.- Cúmplase, Promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VII-1123-2024 "REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)".-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CDE EXD. 0000-4041028/24

SAN LUIS, 16 de septiembre de 2024

Por instrucciones impartidas por el el señor
Ministro de Hacienda e Infraestructura Pública, pase las presentes actuaciones a la
Dirección Jurídica, a de fin de informar el tramite a seguir.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Ana María Oros

Jefe de Despacho

Ministerio de Hacienda e Infraestructura pública



GOBIERNO NACIONAL
Sec. PLAZA DE MAYO
División - 4572

San Luis, lunes 16 de septiembre de 2024.

Unidad Gobierno Nacional
Plaza de mayo
Banco de la Nación Argentina
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Ministro Secretario de Hacienda e Infraestructura Pública de la Provincia de San Luis a fin de informar que por Ley Provincial N° VII-1123-2024 se dispuso la reincorporación de nuestra provincia en el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES aceptando en todas sus partes su carta constitutiva y que, con fecha 10 de septiembre pasado, la asamblea de dicho organismo resolvió la incorporación de marras. Consecuentemente, y en cumplimiento del acta acuerdo suscripto entre las partes, vengo a solicitar se transfiera al CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES los aportes que correspondieren mediante las retenciones de los ingresos que por Ley de Coparticipación Federal N° 23.548 perciba la provincia, a los fines de dar cumplimiento a las previsiones normativas del artículo 15 y cc. de la carta constitutiva citada.

A sus efectos se acompaña copia de decreto de designación y los instrumentos por los cuales se materializó dicha reincorporación.

Atentamente.

Néstor Alberto Ordoñez
Ministro de Hacienda e
Infraestructura Pública

ACTA ACUERDO

PROVINCIA DE SAN LUIS

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

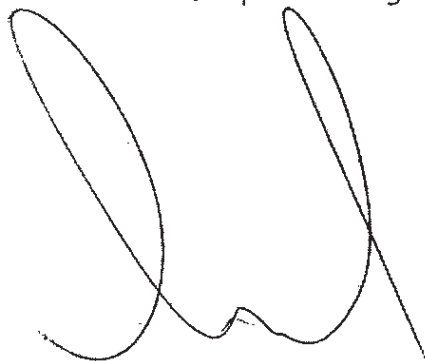
Entre el Poder Ejecutivo de la PROVINCIA de SAN LUIS, representada en este acto por el Señor Gobernador, C.P.N. Claudio Javier POGGI en adelante "la Provincia", y el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, representado en este acto por el Señor Secretario General, Ignacio LAMOTHE, en adelante "el CFI", y en conjunto "las Partes", coinciden en celebrar "ad referéndum" de la Asamblea del organismo, el presente Acta Acuerdo, la que se ajustará a las siguientes estipulaciones:

CONSIDERANDO

Que mediante Ley Nº VII-0506-2006, sancionada con fecha 12 de julio de 2006 y promulgada mediante Decreto Nº 3718-MC-2006, del 26 de julio de 2006, publicado en el Boletín Oficial del 28 de julio del mismo año, quedó derogada la Ley Nº 2768 del 15 de diciembre de 1959, actualmente Ley Nº VII-0199-2004 (5484 *R), ratificatoria del Pacto Interprovincial signado en la Provincia de Santa Fe el 29 de agosto de 1959 por el que se constituyó el Consejo Federal de Inversiones.

Que "el CFI" interpuso demanda contra la Provincia de San Luis por incumplimiento del referido Pacto Interprovincial, la que quedó radicada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y que actualmente tramita bajo los autos caratulados "Consejo Federal de Inversiones c/ San Luis, Provincia de s/ Incumplimiento de Pacto Interprovincial".

Que la Provincia de San Luis se presentó por ante el más alto tribunal argentino a los fines de contestar la demanda, quedando trabada la Litis en el marco de la competencia originaria de este último.



Que con fecha 28 de junio de 2024 el Gobernador de la Provincia de San Luis promulgó la Ley N° VII-1123-2024 "REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES".

Que por el Artículo 1° de la ley citada en el Considerando precedente se dispuso la reincorporación de la Provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones y por el Artículo 2° de la misma norma, se aceptó en todas sus partes la Carta de Constitución del CFI, aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones.

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis ha quedado facultado para dictar las normas reglamentarias y complementarias de la Ley y realizar las gestiones que fueran pertinentes a efectos de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación.

Que, con el propósito de reafirmar y consolidar las bases de un federalismo solidario, dialógico y concertativo, "las Partes" han manifestado la firme y recíproca voluntad de poner fin a la situación contenciosa, y sentar las bases para trabajar mancomunadamente en la construcción de un modelo de desarrollo integral con justicia social, equidad territorial, igualdad de oportunidades y sustentabilidad ambiental.

Que las provincias argentinas, en tanto actoras del diálogo federal, deben sumar fuerzas y ser protagonistas de dicho modelo de desarrollo.

Que "el CFI" en tanto organismo de investigación, planificación, coordinación, asesoramiento y asistencia técnica y financiera de las provincias debe ser el instrumento adecuado para dicho propósito, guardando plena fidelidad al mandato emergente del Pacto Federal fundacional.

Por ello, las Partes

ACUERDAN

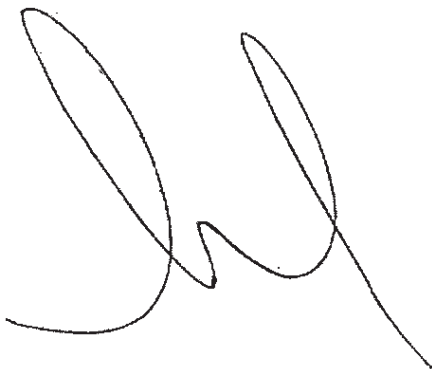


CLÁUSULA PRIMERA: "el CFI" y "la Provincia" manifiestan su voluntad recíproca y concordante de poner fin, en forma amistosa, al conflicto suscitado entre "las Partes" y que diera origen a la causa que tramita por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación bajo los autos "Consejo Federal de Inversiones c/ San Luis, Provincia de s/ Incumplimiento de Pacto Interprovincial", comprometiéndose a efectuar la correspondiente presentación en la causa de referencia, por la que las partes, expresen que en virtud del acuerdo arribado, nada se reclamara con motivo del objeto del litigio y soliciten en consecuencia, que la cuestión sea declarada abstracta y que las costas sean impuestas por el orden causado.

CLÁUSULA SEGUNDA: La Secretaría General se compromete a elevar a los Señores Gobernadores y a la Presidencia de la Asamblea de "el CFI" la Ley N° VII-1123-2024 y el Decreto de promulgación N° 5432/24, a los fines de que este órgano, en tanto máxima instancia de conducción del Consejo, decida el temperamento institucional a adoptar a los fines de formalizar la efectiva incorporación de la Provincia de San Luis al organismo, homologando, en caso que así lo estime pertinente, la presente Acta Acuerdo.

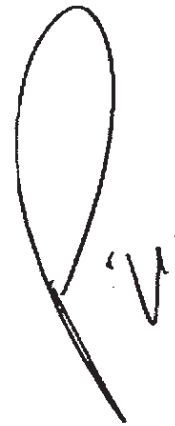
CLÁUSULA TERCERA: "la Provincia" hace explícita su decisión de adoptar los recaudos institucionales que fuesen necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Carta de Constitución y al Reglamento de la Carta de Constitución de "el CFI", y particularmente al artículo 15° de la referida Carta Constitutiva.

CLÁUSULA CUARTA: La incorporación de "la Provincia" a "el CFI" se producirá una vez que la Asamblea emita su pronunciamiento a tenor de lo estipulado en la CLÁUSULA SEGUNDA de la presente. Asimismo, en caso de homologarse la presente Acta Acuerdo, "La Provincia" se compromete a notificar de inmediato a los organismos pertinentes, su autorización a fin de que se transfiera a "el CFI" el coeficiente que corresponda a los fines de dar cumplimiento a las previsiones normativas del artículo 15 de la Carta de Constitución del Consejo.



CLÁUSULA QUINTA: Asimismo "Las Partes" firmarán los Convenios complementarios que resulten necesarios para garantizar la plena eficacia y operatividad del ingreso de "la Provincia" a "el CFI".

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del presente, de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Luis, a los 31 días del mes de julio de 2024.





H. C. de Senadores

Ley N° VII-1123-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO
FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)

- ARTÍCULO 1°.- DISPONER la reincorporación de la provincia de San Luis en el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).-
- ARTÍCULO 2°.- Aceptar en todas sus partes la CARTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones.-
- ARTÍCULO 3°.- Derogar la Ley N° VII-0506-2006 y toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 4°.- Facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia a dictar las normas reglamentarias y complementarias de la presente Ley y realizar las gestiones que fueren pertinentes a efectos de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación prevista en el Artículo 1°.-
- ARTÍCULO 5°.- Registre, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la
provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

SAN LUIS,

28 JUN 2024

VISTO:

El EXD-0000-4041028/24; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. SADESE 4186/24, obra Sanción Legislativa N° VII-1123-2024 "REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)";

Que se hace necesaria la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Art.1°.- Cúmplase, Promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VII-1123-2024 "REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS EN EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI)".-

Art.2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art.3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

San Luis, 3 de septiembre de 2024.

Señor
Presidente de la Asamblea
Consejo Federal de Inversiones
Gobernador de la Provincia de Formosa
Dn. Gildo Insfrán

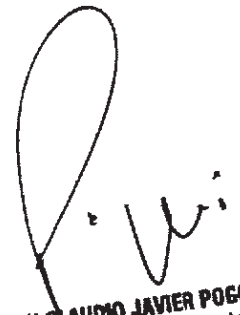
PRESENTE

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga la deferencia de Convocar a Asamblea Extraordinaria de Gobernadores a los fines de someter a la consideración la solicitud de incorporación de la Provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones.

Para su conocimiento y el de los Señores Gobernadores, hago llegar copia de la Ley N° VII-1123-2024 "Reincorporación de la provincia de San Luis en el Consejo Federal de Inversiones", Decreto de promulgación N° 5432-MHIP-2024 y Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de San Luis y la Secretaría General "ad referéndum" de la Asamblea.

Sin otro particular saludo a ud. con la mayor consideración y respeto.



CPN CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis



En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de 2024, se realiza la XX Asamblea Extraordinaria del Organismo bajo la presidencia del **Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, Dr. Gildo INSFRAN**, con la asistencia de los siguientes representantes de los Estados Miembros.

BUENOS AIRES: Sr. Gobernador Dr. Axel Kicillof;
CATAMARCA: Sr. Gobernador Lic. Raul Jalil;
CHACO: Sr. Gobernador Arq. Leandro Zdero;
CHUBUT: Sr. Gobernador Lic. Ignacio Torres;
CÓRDOBA: Sra Vicegobernadora Miriam Prunotto;
CRRIENTES: Sr. Gobernador Dr. Gustavo Valdes;
ENTRE RÍOS: Sr. Gobernador Lic. Rogelio Frigerio;
JUJUY: Sr. Gobernador CPN. Carlos Sadir;
LA PAMPA: Sr. Gobernador Sergio Ziliotto;
LA RIOJA: Sr. Gobernador Ricardo Quintela;
MENDOZA: Sr. Gobernador Dr. Alfredo Cornejo;
MISIONES: Sra. Presidenta del Instituto Misionero de Biodiversidad, Mgter. Arq. Lidia Bina Viviana Rovira.
NEUQUÉN: Sra. Secretaria de Planificación y Vinculación Institucional, Dra. Leticia Esteves.
RÍO NEGRO: Sr. Gobernador Alberto Weretilneck;
SALTA: Sr. Gobernador Dr. Gustavo Saenz;
SAN JUAN: Sr. Gobernador Dr. Humberto Marcelo Orrego;
SANTA CRUZ: Sr. Gobernador Claudio Vidal;
SANTA FE: Sr. Gobernador Lic. Maximiliano Pullaro;
SANTIAGO DEL ESTERO: Sr. Gobernador Dr. Gerardo Zamora;
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR: Sr. Gobernador Porf. Gustavo Melella
TUCUMÁN: Sr. Gobernador CPN. Osvaldo Jaldo;
FORMOSA: Sr. Gobernador Gildo Insfrán.

Participan de la reunión, el **Lic. Ignacio LAMOTHE**, en su carácter de **Secretario General** del Consejo Federal de Inversiones y como **Secretario de Actas**, el Señor Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia de



Formosa **Dr. Jorge A. IBAÑEZ**. También participa la **Escribana ASTRID GALINA**, Matrícula N° 4043, del Registro Notarial 1628 de CABA.

El Señor Presidente da la bienvenida a los Señores Gobernadores y Representantes de los estados miembros del organismo y manifiesta que la presente Asamblea Extraordinaria fue convocada en los términos y con los alcances del artículo 7 de la Carta de Constitución del Consejo.

El Orden del Día previsto para esta reunión es el siguiente:

I. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL.

II. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

I. DESIGNACION DEL SECRETARIO GENERAL

Iniciando la consideración del primer punto del Orden del Día, el Señor Presidente somete a votación la designación del Secretario General del Consejo Federal de Inversiones. Por aclamación y unanimidad de todos los presentes se designa como Secretario General del Consejo Federal de Inversiones al Lic. Ignacio Lamothe

Finiquitado el procedimiento previsto en el artículo 9 de la Carta de Constitución, queda designado como Secretario General del Consejo Federal de Inversiones al Señor Lic. Ignacio Lamothe, DNI 27.604.118, cuyo mandato se extenderá desde el 25 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2028

II. SOLICITUD DE INCORPORACION AL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS



Toma la palabra el Señor Presidente para exponer que el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis ha depositado la Ley N° VII-1123-2024 por cuyo articulado se acepta en todas sus partes la Carta de Constitución del CFI, aprobada en la reunión de Ministros de Hacienda, celebrada en Santa Fe, el día 29 de agosto de 1959 y sus modificaciones y faculta al Poder Ejecutivo para dictar las normas reglamentarias y complementarias y realizar las gestiones que fueran pertinentes a efectos de dar inmediata y plena operatividad a la vinculación.

Con posterioridad a la promulgación de la citada ley provincial y con fecha 31 de julio de 2024, el Gobernador de la Provincia de San Luis y la Secretaría General del Consejo, celebraron un Acta Acuerdo, "ad referéndum" de esta Asamblea, a través de la cual ambas partes manifiestan la firme y recíproca voluntad de poner fin a la situación contenciosa que se planteara ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en razón de la denuncia unilateral efectuada por la Provincia de San Luis del Convenio constitutivo del organismo.

Como parte de los compromisos asumidos en dicha Acta, la Provincia de San Luis hizo explícita su decisión de adoptar los recaudos institucionales que fuesen necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Carta de Constitución y al Reglamento de la Carta de Constitución de "el CFI", y particularmente al artículo 15° de la referida Carta Constitutiva que fija el modo de integración de los recursos del CFI mediante aportes de sus estados miembros.

Consecuentemente con lo anterior, la Provincia se comprometió a notificar en forma inmediata a la aprobación de su incorporación, la autorización a fin de que se transfiera al CFI el coeficiente que corresponda a los fines de dar cumplimiento a las previsiones normativas del artículo 15 de la Carta de Constitución del Consejo, y a celebrar los Convenios complementarios que resulten necesarios para garantizar la plena eficacia y operatividad del ingreso.

Se recuerda que la ley de ratificación de la Carta de Constitución, su decreto reglamentario y el Acta Acuerdo fue remitida en oportunidad de la Convocatoria como parte de la documentación vinculada al Orden del Día que fuera propuesto.



Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea resuelve incorporar a la provincia de San Luis.

Solicita la palabra el Señor Gobernador Weretilneck y propone se incorpore al Orden del Día la designación de los representantes del Consejo Federal de Inversiones ante el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional.

Consigna que a la luz de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 24.855 corresponde a la Asamblea de Gobernadores de este organismo proponer a dos representantes para la integración del referido Consejo de Administración. Propone al Sr. José María Ceferino Bugner DNI 17.868.549.

Por su parte, el Sr Gobernador de la provincia de Corrientes Sr. Gustavo Valdés propone al Sr. Mijail Julián, DNI 34362981.

Agotado el Orden del Día propuesto en la Convocatoria y siendo las las 12.30 hs se faculta a la Presidencia para establecer lugar y fecha de la próxima Asamblea, con lo que finaliza el acto.